



**CONSULTORES**  
Experiencia en Políticas Públicas

**Consultoría para la realización del  
“Análisis de Diagnóstico de los  
programas sociales 2022”  
(Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria)**

**Tercer entregable, versión final. Diagnóstico con  
Análisis del Problema Público, Árbol de  
problemas y objetivos, y Matriz de Indicadores  
de Resultados**

Febrero de 2023

## Índice

1. Introducción.....	4
2. Antecedentes que enmarcan al programa social .....	7
2.1. Identificación del problema publico .....	7
2.2. Evolución del problema público .....	13
2.3. Estado actual del problema público.....	15
2.4. Experiencias de atención.....	17
2.5. Árbol de problemas .....	18
3. Marco jurídico.....	20
3.1. Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo .....	20
3.2. Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo .....	20
3.3. Alineación y/o vinculación al Programa Sectorial de Salud .....	20
3.4. Alineación y/o vinculación a la Ley General de Salud .....	22
3.5. Alineación y/o vinculación a la Ley General de Desarrollo Social .....	23
3.6. Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	23
3.7. Alineación al Reglamento interior de la Dependencia ejecutora del programa .....	24
4. Objetivos .....	24
4.1. Árbol de objetivos.....	24
5. Descripción de los bienes o servicios del programa .....	26
5.1. Estrategias.....	26
5.2. Metas.....	27
5.3. Vigencia y temporalidad .....	28
5.4. Recursos.....	30
5.5. Matriz de indicadores para Resultados.....	30
6. Cobertura .....	36
6.1. Población potencial .....	36
6.2. Población objetivo .....	37
6.3. Población atendida.....	39
6.4. Frecuencia de actualización de la población objetivo .....	41
7. Comentarios y recomendaciones.....	42
8. Glosario.....	43
9. Referencias.....	45

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

COEVAL: Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EASA: Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria del Estado de Morelos

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples componente asistencia social.

FAO (por sus siglas en inglés, The Food and Agriculture Organization): Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

GACP: Grado de acceso a carretera pavimentada.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LDSEM: Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

LGS: Ley General de Salud.

MML: Metodología del Marco Lógico.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED 2019-2024: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

RLDSEM: Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos.

ROP: Reglas de Operación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

TdR: Términos de referencia del presente estudio.

## 1. Introducción

Este diagnóstico se elabora con el objetivo de alinear el proceso de la Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria (EASA) del Estado de Morelos a la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo con las disposiciones en la materia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La EASA se deriva de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Si bien esta Estrategia se encuentra normada y monitoreada a nivel nacional, su operación involucra a los tres niveles de gobierno y corresponde al nivel estatal definir los instrumentos de planeación, operación, seguimiento y evaluación de los componentes de la EIASADC a nivel estatal y municipal.

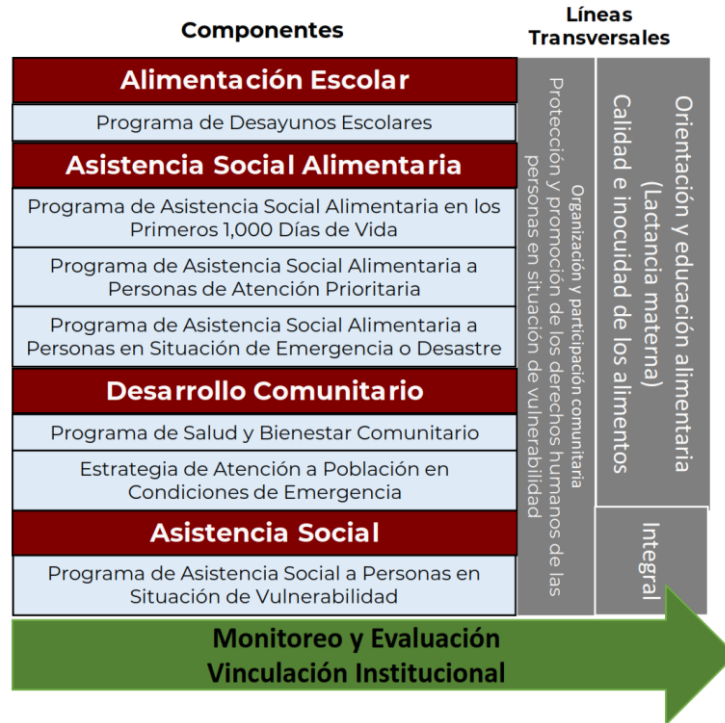
El SNDIF trabaja de manera continua en la actualización de la Estrategia Nacional, con el propósito de atender las distintas dimensiones que afectan el estado nutricional de la población. La evolución del alcance de la Estrategia Nacional se ve reflejada en el documento normativo “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario” que se actualiza año con año y contiene las bases para la operación de cada uno de los programas que integran la estrategia

Para el ejercicio fiscal 2022, la EIASADC tiene como objetivo “Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.”<sup>1</sup> Para el logro de este objetivo la EIASADC integra de diversos componentes y líneas transversales, como se indica en la siguiente figura.

Figura 1. Estructura de la EIASADC a nivel nacional

---

<sup>1</sup> SNDIF (2021), p. 22.



Fuente: SNDIF (2021), p. 39.

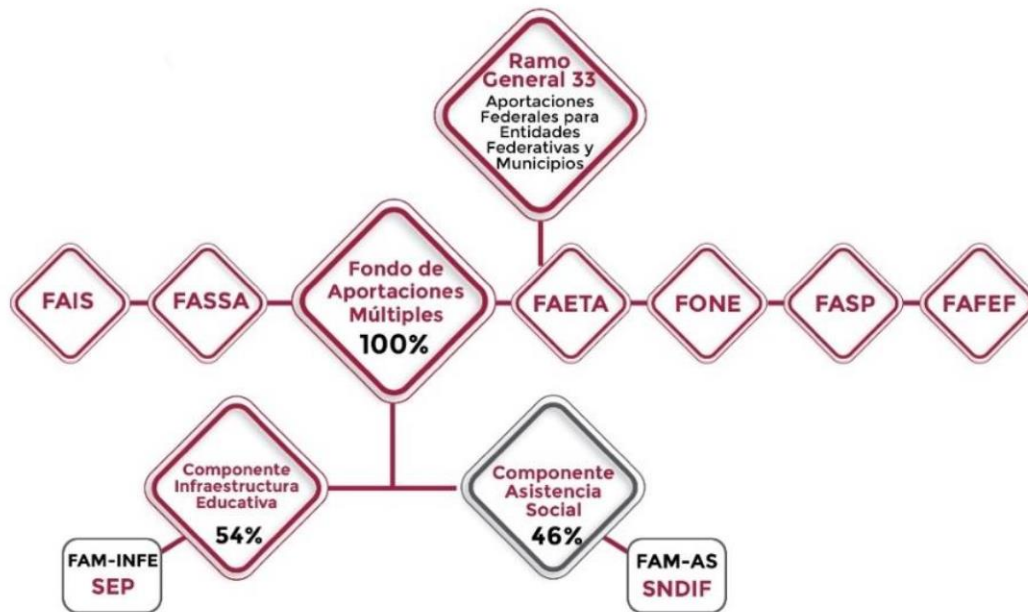
De acuerdo con los lineamientos normativos, corresponde a los sistemas estatales DIF operar y determinar cuáles programas se implementarán en cada entidad federativa. Para el caso de Morelos, la estrategia a nivel estatal está conformada por seis programas, pero sólo los siguientes cuatro corresponden a componentes alimentarios y son sobre los que se realiza el presente diagnóstico de la EASA.

- Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
- Programa Estatal de Desayunos Escolares

Los recursos del programa provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples componente asistencia social (FAM-AS) y se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esta Ley establece que el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de cada entidad federativa. La LCF indica que el 46% del FAM se debe destinar al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social (ver Figura 2). A su vez, los recursos del FAM-SA se pueden distribuir de la siguiente manera: al menos el 85% para la operación de programas alimentarios y hasta el 15% para (1) la prestación de otros apoyos y/o

servicios de asistencia social enmarcados en el programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la EIASADC; (2) la ejecución del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; y (3) hasta un 2% del total de los recursos del FAM-AS en gastos de operación.

Figura 2. Fondos del Ramo 33 y distribución del FAM



Fuente: SNDIF (2021), p. 23.

En este contexto, el presente diagnóstico se realiza sobre la Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria (EASA) del estado de Morelos, la cual está integrada por cuatro programas alimentarios. Se realiza una identificación del problema público que se busca resolver, para ello se hace uso de las herramientas de análisis indicadas en la MML como son el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la matriz de indicadores para resultados (MIR).

## 2. Antecedentes que enmarcan al programa social

### 2.1. Identificación del problema publico

Los programas alimentarios que integran la EASA se encuentran en operación y por lo tanto tienen objetivos y alcances definidos, por lo que no se trata de programas de nueva creación. Tomando en cuenta esto, a partir del análisis de los objetivos de cada uno de los cuatro programas alimentarios se identificó el problema público que se busca resolver a través de la EASA:

“Las personas del estado de Morelos que presentan la carencia por acceso a la alimentación y con ingreso inferior a la línea de pobreza tienen una alimentación que no considera los requerimientos nutricios”

*En la*

Tabla 1 se incluyen los objetivos de cada programa alimentario para el ejercicio fiscal 2022. Los cuatro programas coinciden en que buscan contribuir al derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; pero cada uno enfocado a diferentes poblaciones. Este derecho se encuentra plasmado en el artículo 4, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. En el mismo artículo, cuarto párrafo, se establece el derecho a la protección de la salud; y en el noveno párrafo se indica que se debe cumplir con el principio de interés superior de la niñez y que entre los derechos a garantizar se encuentra la alimentación. A su vez, en los artículos 3, 24 y 27 de la Ley General de Salud (LGS) establece que uno de los servicios básicos de salud es la asistencia social a los grupos más vulnerables y, de acuerdo al artículo 167 de la LGS y tercero de la Ley de Asistencia Social, define a la asistencia social como “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”. En tanto que, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en el artículo 6, establece que “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y

la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Tabla 1. Objetivos de los programas que integran la EASA

Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)	Objetivo
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Contribuir al ejercicio pleno del <u>derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad</u> de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad. Preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Contribuir al ejercicio pleno del <u>derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad</u> de los sujetos en condiciones de emergencia o desastre, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Contribuir al ejercicio pleno del <u>derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad</u> de la población en situación de vulnerabilidad comprendida en los primeros 1000 días de vida, a partir de la gestación y hasta los 24 meses de vida, ubicados preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.
Programa Estatal de Desayunos Escolares	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que, en el estado de Morelos, asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, ya sean fríos o calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado. Los derechos sociales o carencias que se atienden con el Programa de Desayunos Escolares son los <u>derechos a la salud, incluyendo la nutrición</u> y el combate a los problemas de sobrepeso y obesidad, la <u>seguridad alimentaria</u> , así como el derecho a recibir asistencia social por parte de los grupos vulnerables en términos de la normativa aplicable.

Fuente: elaboración propia con información de las ROP 2022 de cada programa.

De lo anterior se desprende que los objetivos de los programas alimentarios que integran la EASA están alineados con el cumplimiento al derecho a la alimentación. Asimismo, la normatividad vigente indica la necesidad de enfocar los esfuerzos hacia los grupos vulnerables que se encuentren en alguna situación de desventaja o hacia grupos poblacionales prioritarios como la niñez.



El estudio del CONEVAL (2018) define a los atributos “nutritiva, suficiente y de calidad” como parte de la definición constitucional del derecho a la alimentación. A partir de lo cual realiza una vinculación con las dimensiones y subdimensiones del derecho a la alimentación y, finalmente, realiza una vinculación con las dimensiones que mide el CONEVAL a través del indicador de carencia por acceso a la alimentación (ver Tabla 2). Este análisis realizado por CONEVAL permite contar con “una definición funcional del derecho que facilite la identificación de indicadores válidos y confiables para su medición.”<sup>2</sup>

Tabla 2. Vinculación entre definición-elementos-dimensiones del derecho a la alimentación

Efectos del disfrute del derecho:	<b>ESTADO NUTRICIO</b>				
Definición constitucional del derecho:	<b>Suficiente</b>		<b>Nutritiva</b>	<b>Calidad</b>	
Elementos concretos del derecho:	<b>Seguridad alimentaria</b>		<b>Seguridad nutricional</b>		
Dimensiones del derecho:	<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>ACCESIBILIDAD</b>	<b>CALIDAD</b>		
Subdimensiones del derecho:	Disponibilidad neta de alimentos (abasto)	Capacidad para hacerse de alimentos (física y económica)	Consumo cuantitativo de alimentos (ingesta calórica)	Consumo de alimentos nutritivos (alimentación nutritiva)	Aprovechamiento biológico de los nutrientes
Dimensiones (Coneval, 2010)	<b>1</b> Disponibilidad (oferta)	<b>2</b> Accesibilidad (capacidad para adquirir alimentos)	<b>3</b> Consumo (consumo efectivo de alimentos)	<b>4</b> Aprovechamiento biológico (condiciones para aprovechar los nutrientes de los alimentos)	<b>5</b> Estado nutricional (estado para llevar a cabo una vida sana y activa de acuerdo a la edad y condición fisiológica)

Fuente: tomado de CONEVAL (2018), p. 37.

<sup>2</sup> CONEVAL (2018), p. 33.

Por lo tanto, para medir el derecho a la alimentación se dispone del indicador carencia por acceso a la alimentación, que es calculado por el CONEVAL de manera bianual y se define la como la presencia de un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. A su vez, la inseguridad alimentaria se manifiesta cuando existen “experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos” (CONEVAL, 2018). Los grados de inseguridad alimentaria tienen que ver con la frecuencia de privación del consumo de alimentos.

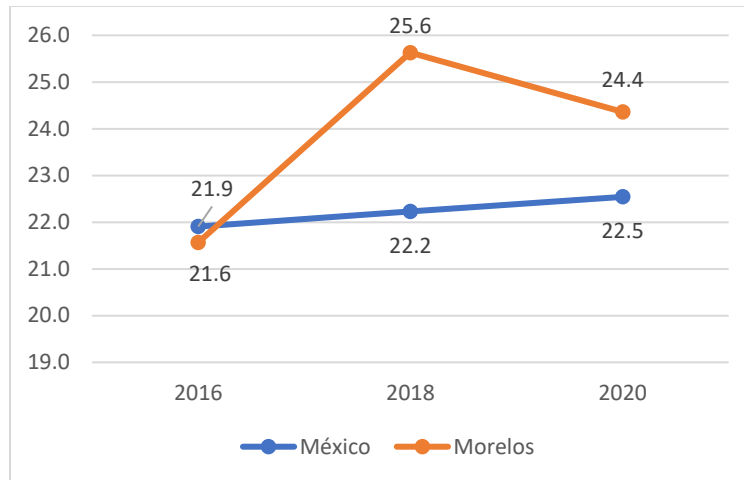
La definición de la carencia por acceso a la alimentación es congruente con el marco internacional desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). La cual indica que: “Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad.”<sup>3</sup>

Tanto a nivel nacional como estatal, la carencia por acceso a la alimentación es un problema que continúa afectado a una de cada cuatro personas<sup>4</sup> (Figura 3. Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación, Nacional y Morelos 2016-2020 Figura 3). En el caso del estado de Morelos, en 2018 hubo un aumento de cuatro puntos porcentuales y para 2020 sólo se alcanzó una disminución de 1.2 puntos porcentuales. En términos absolutos, en 2016 esta carencia afectó a 413 mil personas y en 2020 a 481 mil personas, lo que representó un aumento de 68 mil personas en un periodo de cuatro años.

Figura 3. Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación, Nacional y Morelos 2016-2020

<sup>3</sup> Consultado en el portal electrónico de la FAO, disponible en <http://www.fao.org/hunger/es/>

<sup>4</sup> Desde 2018 el CONEVAL ha realizado cambios en la definición, identificación y medición de la pobreza y actualmente sólo ha publicado datos comparables de 2016, 2018 y 2020. Aunque existen datos comparables que abarcan la década de 2008-2018, se decidió utilizar la serie que corresponde a los datos más recientes y que incluyen las actualizaciones metodológicas.



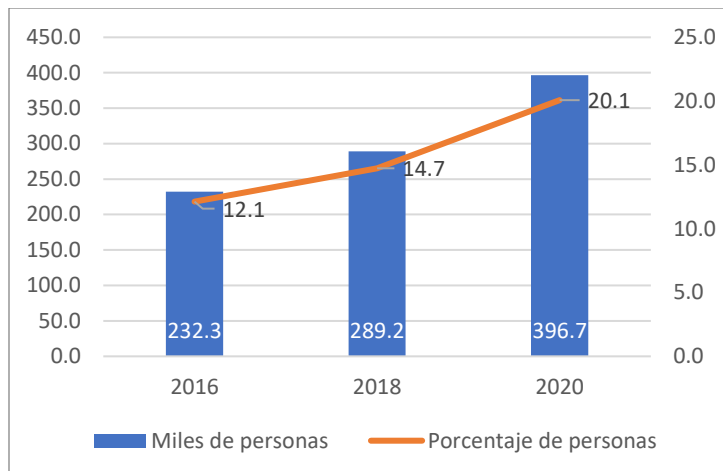
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

La problemática de inseguridad alimentaria a su vez repercute en el desarrollo integral de las personas. De acuerdo con el CONEVAL:

“Tanto el hambre como la desnutrición son problemas complejos que pueden derivar en consecuencias negativas como enfermedades y bajo rendimiento escolar. De forma directa, el hambre puede deberse a un limitado acceso económico a los alimentos lo cual, en muchos casos, está asociado a condiciones de pobreza y a la falta de empleo bien remunerado que genere suficientes ingresos para adquirirlos. Así también, habitar en comunidades marginadas puede limitar el acceso físico, debido a que los alimentos no están disponibles porque los mercados no funcionan adecuadamente y las vías de acceso son limitadas.” (CONEVAL, 2015)

Como se indicó anteriormente, la asistencia social está enfocada en aquellas personas que presenten alguna condición de necesidad o desventaja. En el caso del derecho a la alimentación, la condición de desventaja se agudiza cuando no se dispone de los recursos suficientes para la adquisición de alimentos (dimensión de accesibilidad económica). Al respecto el CONEVAL cuenta con el indicador: población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. Esta línea se establece como el nivel de ingresos mínimo para adquirir la canasta básica alimentaria. En la Figura 4 se observa que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó entre 2016 y 2020, tanto en términos porcentuales como absolutos. Esto implica que, en 2020, el 20.1% de la población de Morelos no tuvo los ingresos suficientes para adquirir la canasta básica alimentaria.

Figura 4. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, Morelos 2016-2020



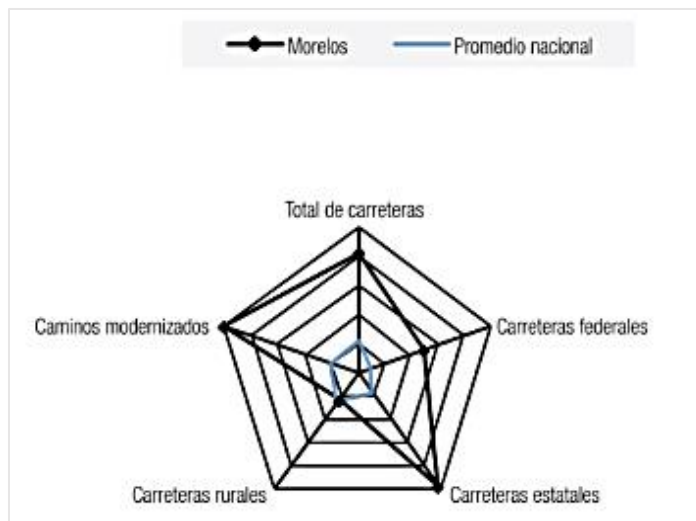
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

La dimensión de disponibilidad física de los alimentos está relacionada con la accesibilidad carretera del estado de Morelos. En el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 2017, se indica que, al tratarse de uno de los estados con menor superficie (4,879 km<sup>2</sup>), cuenta con 617 kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado de superficie del estado, lo cual está muy por arriba del promedio nacional que se ubica en alrededor de 200 kilómetros. En la Figura 5 puede observarse que, incluso desagregando los tipos de carretera, Morelos tiene densidades de carreteras superiores a los promedios nacionales. Sólo en el ámbito rural, el dato estatal es similar al nacional. A su vez, el grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), calculado por el CONEVAL<sup>5</sup>, indica que en 2020 sólo el 0.43% de la población de Morelos vivía en localidades con un bajo GACP. De las 1,578 localidades de Morelos sólo 80 presentaron un bajo GACP. Por lo tanto, se puede concluir que el estado de Morelos presenta niveles de accesibilidad adecuados en comparación al resto del país y la dimensión de disponibilidad física de los alimentos no se ve afectada.

Figura 5. Densidad de kilómetros por tipo de carretera en relación a la superficie (km<sup>2</sup>), en 2014

<sup>5</sup> El CONEVAL indica que “La accesibilidad refiere a un concepto complejo que integra dos dimensiones de naturaleza distinta: a) la geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, por lo que deben considerarse elementos relacionados con las características orográficas y del medio natural y, b) la social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder. Con base en esto, el indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

El Grado de accesibilidad a carretera pavimentada [GACP] se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal, y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.” Información disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)



Fuente: tomado de (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2017), página 209.

En cuanto a la dimensión de disponibilidad de los alimentos, ésta se refiere a la existencia de una oferta suficiente de alimentos, es decir, a la producción y comercio de alimentos. El estudio de CONEVAL (2018) concluye que en el país no existe un problema inminente a nivel agregado vinculado al abasto de alimentos. Si bien se requieren mejoras de infraestructura que permita el acceso a comunidades más remotas, en general se identifica que el problema de la inseguridad alimentaria está estrechamente vinculado con el acceso económico de los hogares para la adquisición de alimentos. En dicho estudio se identificó que “el gasto de los hogares en alimentos y bebidas de la población con los ingresos más bajos (decil I de ingreso) correspondió a la mitad del total de su gasto realizado [...] mientras que las personas en el decil más alto destinaron una cuarta parte a este rubro. Esta situación, a su vez limita la capacidad de los hogares en el decil más bajo para satisfacer otras necesidades como salud o educación. Respecto a la calidad de los alimentos, este estudio identificó una prevalencia de consumo de alimentos con una alta densidad energética sobre los de un alto valor nutricional, de lo que se derivan problemas de salud no sólo vinculados a anemia o desnutrición, sino también de obesidad y sobrepeso.

Por lo tanto, el problema público que busca atender la EASA es oportuno y de mayor relevancia, ya que afecta a poblaciones en desventaja que no tienen los recursos suficientes para cubrir sus requerimientos alimenticios. Además, una mala alimentación puede tener repercusiones en la salud y afectar otros aspectos que inciden en el desarrollo de las personas.

## 2.2. Evolución del problema público

Como se indicó en la sección anterior, el problema público que la EASA busca atender es el que “Las personas del estado de Morelos que presentan la carencia por acceso a la alimentación y con ingreso inferior a la línea de pobreza tienen una alimentación que no considera los requerimientos nutricios”. Para analizar cómo ha evolucionado este problema, se dispone de información del CONEVAL sobre los indicadores de carencia por acceso a la alimentación y la población con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo. Es importante aclarar que, desde 2018, el CONEVAL ha realizado cambios en la definición, identificación y medición de la pobreza y actualmente sólo ha publicado datos comparables de 2016, 2018 y 2020. Aunque existen datos comparables que abarcan la década de 2008-2018, se decidió utilizar la serie que corresponde a los datos más recientes y que incluyen las actualizaciones metodológicas.

En la Tabla 3. Distribución poblacional por carencia por acceso a la alimentación e ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, 2016-2020 Tabla 3 se observa que, en Morelos, la población afectada por ambas variables ha aumentado entre 2016 y 2020, de 5.5% a 8.2%. Además, la carencia por acceso a la alimentación afecta a una de cada cuatro personas en Morelos. De ahí la relevancia de generar acciones de política pública que incidan en la reducción de la inseguridad alimentaria que prevalece en el estado.

Tabla 3. Distribución poblacional por carencia por acceso a la alimentación e ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, 2016-2020

(Porcentaje de personas del estado de Morelos)

Indicador de carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso menor a línea de bienestar mínimo								
	2016			2018			2020		
	No	Sí	Total	No	Sí	Total	No	Sí	Total
No presenta carencia	71.8%	6.7%	78.4%	65.7%	8.6%	74.4%	63.7%	11.9%	75.6%
Presenta carencia	16.1%	5.5%	21.6%	19.5%	6.1%	25.6%	16.2%	8.2%	24.4%
<b>Total</b>	87.9%	12.1%	100.0%	85.3%	14.7%	100.0%	79.9%	20.1%	100.0%

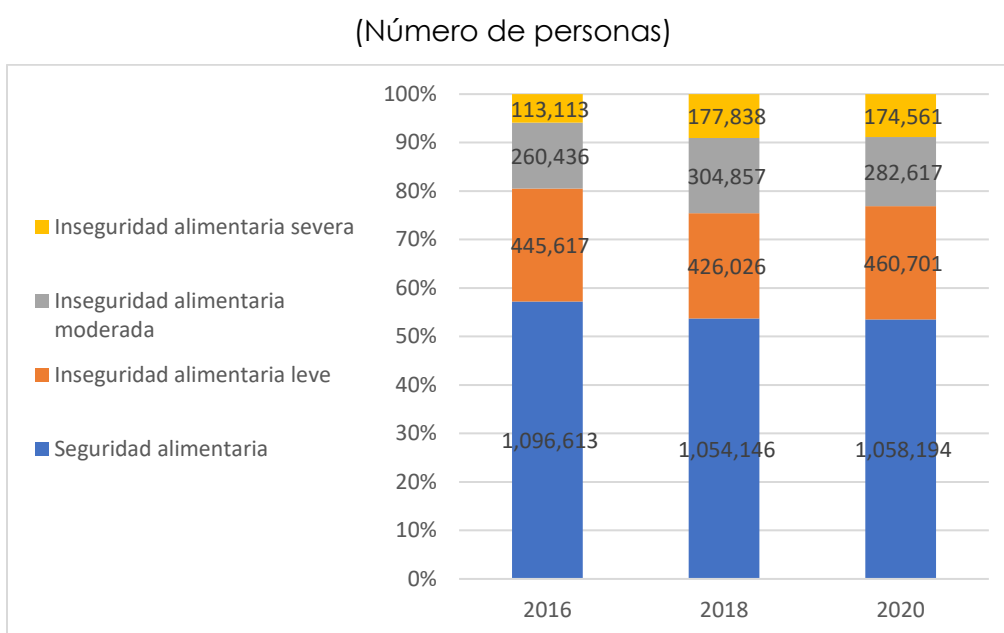
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

El indicador de carencia por acceso a la alimentación se construye a partir del grado de inseguridad alimentaria<sup>6</sup> calculado por el CONEVAL. Para la

<sup>6</sup> Resulta importante aclarar que el indicador de inseguridad alimentaria se construye a partir de una encuesta aplicada a los hogares, no a través de mediciones antropométricas, por lo que los datos pueden reflejar la percepción de las personas al responder la encuesta. En el documento “Metodología de la medición multidimensional de la pobreza en México” (CONEVAL, 2019) se indica lo siguiente:

construcción de este indicador, se identifica si, en los hogares, alguno de los miembros no tuvo un consumo variado y suficiente, debido a la falta de dinero o recursos. El indicador de inseguridad alimentaria se clasifica en cuatro grados: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. En la Figura 6 se observa que entre 2016 y 2020, en Morelos, el porcentaje de personas con seguridad alimentaria pasó de 57.2% a 53.6%, y el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria severa y moderada pasó de 19.5% a 23.1%. Mientras que, el número de personas con inseguridad alimentaria severa y moderada aumentó de 373 mil personas en 2016 a 457 mil personas en 2020.

Figura 6. Inseguridad alimentaria en Morelos, 2016-2020



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

“Inseguridad alimentaria. Se determina a partir de una distinción entre los hogares con población menor de dieciocho años y los hogares sin población menor de dieciocho años. Para el total de hogares donde no habitan menores de dieciocho años de edad se identifican aquellos en los que algún adulto, por falta de dinero o recursos, al menos: no tuvo una alimentación variada; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; se quedaron sin comida; sintió hambre, pero no comió; o hizo solo una comida o dejó de comer durante todo el día. En el caso del total de hogares donde habitan menores de dieciocho años de edad se identifican aquellos en los que por falta de dinero o recursos, tanto las personas mayores como las menores de dieciocho años: no tuvieron una alimentación variada; comieron menos de lo necesario; se les disminuyeron las cantidades servidas en la comida; sintieron hambre, pero no comieron; o hicieron una comida o dejaron de comer durante todo el día.”

Si bien se trata de un indicador construido a partir de las encuestas aplicadas a los hogares, forma parte de los datos oficiales para la medición de la pobreza multidimensional en México.

Del análisis anterior se desprende que en los últimos años el problema público identificado cada vez afecta a más personas en el estado de Morelos. El problema público se centra en las dimensiones de acceso a los alimentos y estabilidad en el tiempo, vinculado a las limitantes económica de las personas para adquirir los alimentos. En general no se identifica un problema de abasto alimentos (dimensión de disponibilidad), sino que es necesario atender a la población que debido a su bajo nivel de ingresos no acceden a los alimentos suficientes.

### 2.3. Estado actual del problema público

En el estado de Morelos, en 2020, el 24.4% de la población presentó la carencia por acceso a la alimentación, lo que corresponde a 481,429 personas. Como se analizó anteriormente, una de las dimensiones relacionadas a la seguridad alimentaria está vinculada a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos. En el estado de Morelos del total de personas con carencia por acceso a la alimentación, el 33.6% también tiene un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo (161,713 personas).

Tabla 4. Población con carencia por acceso a la alimentación e ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, Morelos 2020

Indicador de carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo		
	No	Sí	Total
No presenta carencia	1,259,622	235,022	1,494,644
Presenta carencia	319,716	161,713	481,429
Total	1,579,338	396,735	1,976,073

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

En la siguiente tabla se observa que el ingreso corriente total de los hogares con carencia por acceso a la alimentación es 40% menor al de los hogares con seguridad alimentaria (sin carencia). Por lo tanto, los hogares que presentan la carencia presentan limitaciones en la dimensión de acceso económico a los alimentos.

Tabla 5. Comparativo de ingresos de los hogares con y sin carencia por acceso a la alimentación, Morelos 2020

(Pesos corrientes de 2020)

	Sin carencia	Con carencia

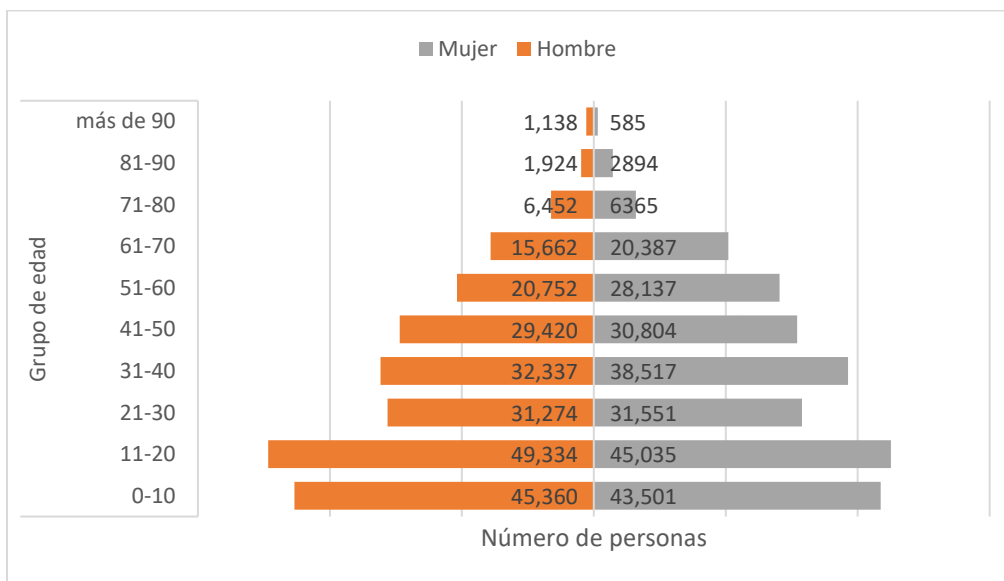


Ingreso corriente total del hogar	17,651.96	10,586.44
Ingreso corriente monetario	16,906.67	9,835.04
Ingreso corriente monetario laboral	14,138.20	8,374.44
Ingreso corriente monetario por rentas	200.09	55.09
Ingreso corriente monetario por transferencias	2,568.37	1,405.51
Ingreso corriente no monetario	745.30	751.40

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

Del total de la población con carencia por alimentación en el estado de Morelos, el 51.5% son mujeres y los rangos de edad se distribuyen como lo indica la Figura 7. Sobresaliendo los grupos de edad de cero a 20 años, es decir, los niños y adolescentes.

Figura 7. Pirámide poblacional de las personas con carencia por acceso a la alimentación en Morelos, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

También se identificó que, del total de las personas con carencia por acceso a la alimentación, el 9.0% (43,527 personas) presenta al menos una discapacidad física o mental.

Tabla 6. Carencia por acceso a la alimentación, población con al menos una discapacidad física o mental, Morelos 2020

	Hombre	Mujer	Total
<b>No presenta discapacidad</b>	213,549	224,353	437,902
<b>Presenta discapacidad</b>	20,104	23,423	43,527
<b>Total</b>	233,653	247,776	481,429

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

## 2.4. Experiencias de atención

Entre las buenas prácticas internacionales, CONEVAL (2015) destaca el Ibnat-Belessa Integrated Food Security Programme (IFSP) que se implementó en la zona noroeste de Etiopía de 1997 a 2006 para promover la autosuficiencia alimentaria de las familias rurales. Este programa entregaba alimentos básicos a familias que no disponían de alimentos durante algún periodo del año, debido a una mala cosecha o por factores ambientales o económicos. También como parte de este programa se mejoró la infraestructura de caminos y carreteras para promover la producción agrícola y ganadera; y se abasteció de agua a las localidades para el riego de los cultivos. Entre los resultados destaca que la evaluación identificó un efecto positivo y estadísticamente significativo en el consumo de alimentos y que el grupo de beneficiarios del programa tuvo un incremento en la ingesta calórica de 694 calorías más al día gracias a los apoyos del programa.

El mismo estudio del CONEVAL destaca el Programa educativo de alimentación complementaria, en la zonarural del noroeste de China. Este programa se implementó en 2006 con un modelo de intervención educativa para mejorar las prácticas de alimentación y la nutrición infantil. Se llevó a cabo la capacitación de profesionales de la salud en la región, para que posteriormente llevaran a cabo sesiones educativas sobre nutrición y técnicas para la preparación de alimentos. A partir del monitoreo aplicado a este programa se identificó que los niños del grupo de intervención incrementaron 0.22 kg. en promedio y 0.66 centímetros más de altura en comparación con los niños que eran parte del grupo de control.

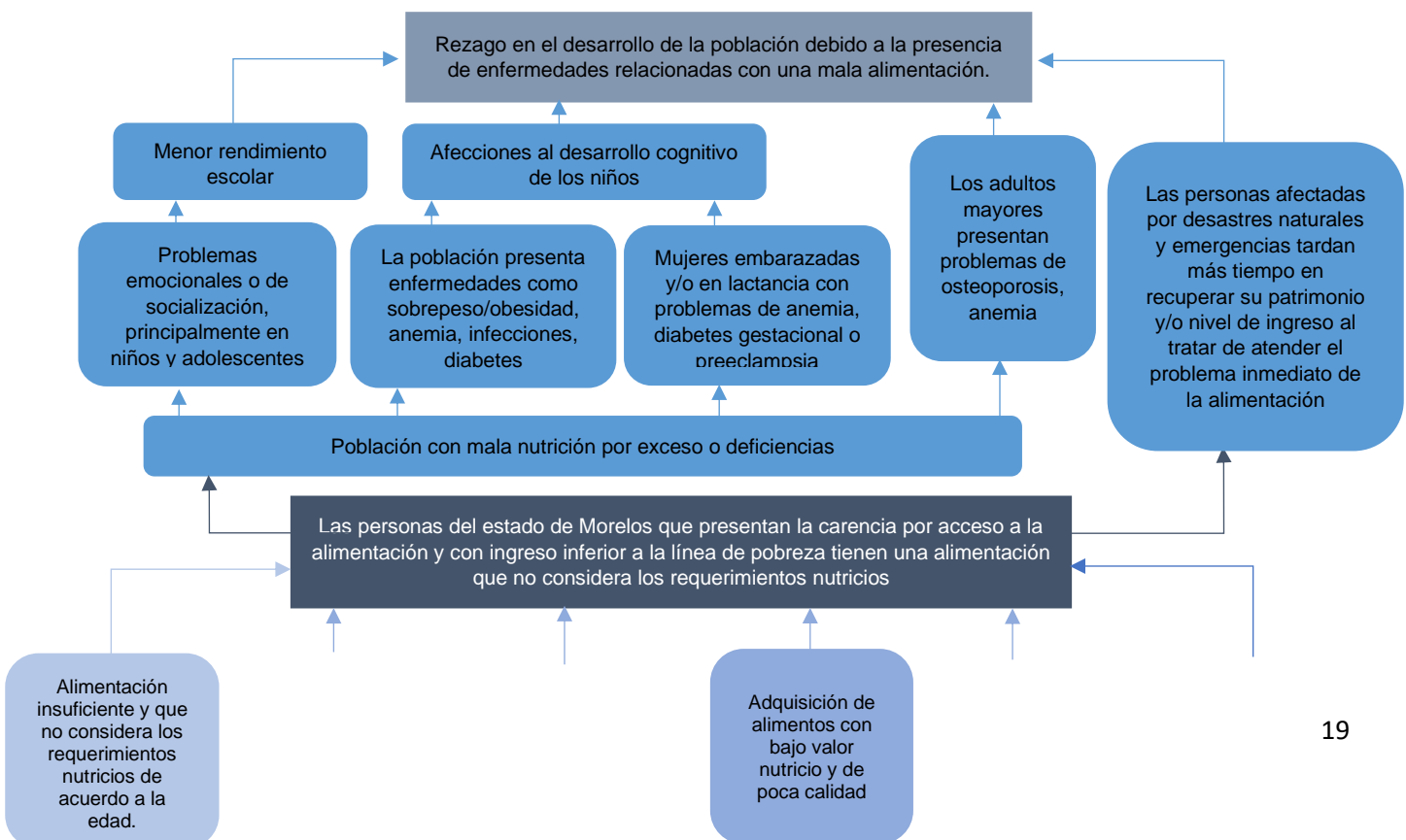
Las buenas prácticas descritas previamente, destacan por tratarse de intervenciones que abordan distintas dimensiones de la seguridad alimentaria.

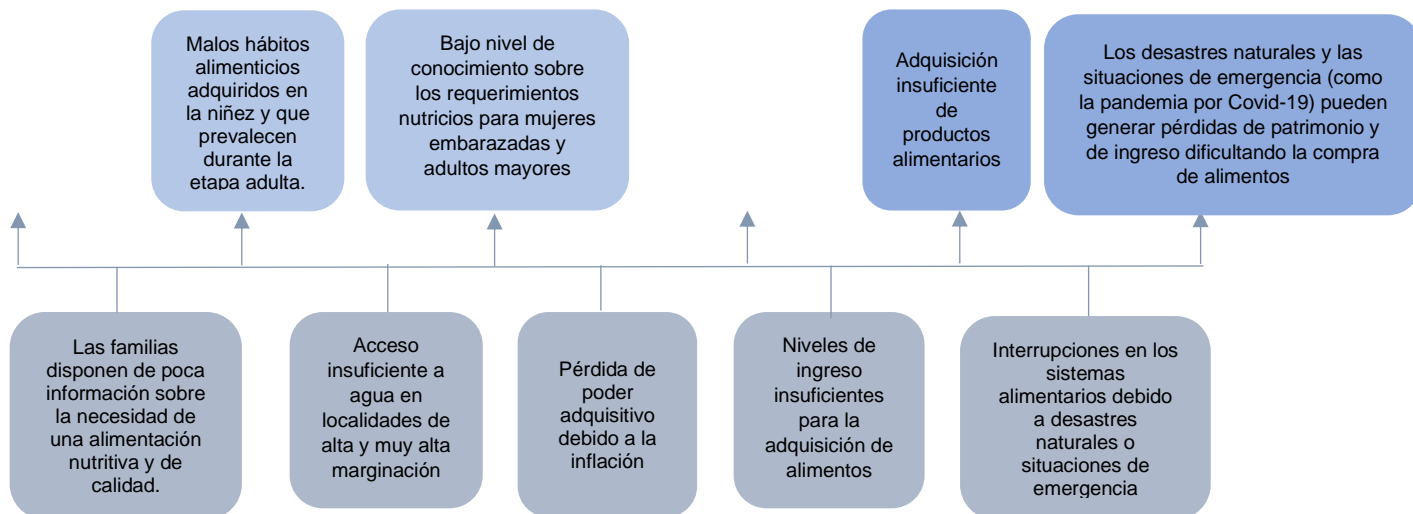
Respecto al programa de Etiopía, con la entrega de alimentos básicos durante algún periodo del año se contribuía al acceso físico y estabilidad en el tiempo de los alimentos; mientras que con la mejora de los caminos y carreteras se procuraba la disponibilidad física de los alimentos que a su vez se refiere a contar con una oferta suficiente. En cuanto al programa implementado en China, destaca por promover la dimensión de utilización de los alimentos incentivando una preparación adecuada de los mismos.

## 2.5. Árbol de problemas

En función del problema público identificado y con base en la MML se construyó el siguiente árbol de problema de la EASA en el estado de Morelos (ver Figura 8).

Figura 8. Árbol de Problema: Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria del estado de Morelos





Fuente: Elaboración propia.

### 3. Marco jurídico

En seguida se presenta la alineación o vinculación de la Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria (EASA) a los principales instrumentos de planeación tanto nacional como estatal. También se incluye la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

#### 3.1. Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

La EASA está alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en la Directriz 2. Política Social, la cual se refiere a la construcción de un país con bienestar y con desarrollo sostenible.

#### 3.2. Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del estado de Morelos, la EASA se vincula al Eje rector 3 “Justicia Social para los Morelenses”, en la directriz “Salud Pública”, particularmente en los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 7. Vinculación de la EASA con los objetivos estratégicos del PED 2019-2024 de Morelos

Objetivo estratégico	3.10 Controlar las enfermedades crónico-degenerativas
Estrategia	3.10.3 Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales de salud.
Líneas de acción	3.10.3.1 Garantizar la atención de población en estado de vulnerabilidad y a las personas con discapacidad. 3.10.3.3 Fortalecer el apoyo asistencial 3.10.3.4 Mejorar apoyo nutricional en la población en estado de vulnerabilidad 3.10.3.5 Atender a la población vulnerable menores de edad y adultos mayores

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2019-2024.

### 3.3. Alineación y/o vinculación al Programa Sectorial de Salud

La EASA se vincula a los objetivos prioritarios 2 y 5 del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 8. Vinculación de la EASA con los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.	2.3.10 Impulsar políticas públicas, estrategias y programas dirigidos a la reducción de enfermedades crónicas y promoción de estilos de vida saludable.
5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y	5.4 Mejorar los servicios de salud y asistencia social para procurar el desarrollo bajo un enfoque integral y diferenciado de niñas, niños, adolescentes y	5.4.3 Fortalecer la prevención y atención a todas las formas de mal nutrición infantil, incluida la desnutrición la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y el sobrepeso, con el fin de salvaguardar un desarrollo sano.

Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual
control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género.	<p>5.4.6 Fortalecer el modelo integral de asistencia social, para la promoción del desarrollo integral infantil y cuidado cariñoso y sensible a las necesidades de niñas y niños.</p> <p>5.4.7 Promover campañas que procuren hábitos y comportamientos saludables en los entornos escolares, a través de la coordinación interinstitucional y un modelo integral que considere la diversidad cultural.</p> <p>5.4.8 Orientar a los padres y madres de familia, así como tutores para que promuevan estilos de vida saludables, y fomenten un desarrollo sano en sus hijos.</p>
	Estrategia prioritaria 5.5 Fortalecer los servicios de salud y asistencia social brindados a mujeres para promover el goce pleno de la salud durante todo el ciclo de vida, bajo un enfoque integral y diferenciado, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	5.5.5 Promover campañas que procuren, estilos de vida saludables y la prevención en padecimientos que predominan y afectan a las mujeres, través de la coordinación interinstitucional y un modelo integral, bajo un enfoque multicultural y territorial.

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

### 3.4. Alineación y/o vinculación a la Ley General de Salud

La EASA se vincula a los siguientes artículos de la Ley General de Salud:

**Artículo 3o.-** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

...

XVIII. La asistencia social;

...

**Artículo 24.-** Los servicios de salud se clasifican en tres tipos:

I. De atención médica;

II. De salud pública, y

III. De asistencia social.

**Artículo 27.** Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

...

X. La asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas,

...

**Artículo 167.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### 3.5. Alineación y/o vinculación a la Ley General de Desarrollo Social

Con respecto a la Ley General de Desarrollo Social, la EASA se vincula con los siguientes artículos:

**Artículo 6.** Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 14.** La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

...

**Artículo 19.** Son prioritarios y de interés público:

...

V. Los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación nutritiva y de calidad y nutrición materno-infantil;

...

### 3.6. Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La EASA se alinea con el Objetivo del Desarrollo Sostenible 2. Hambre Cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. En particular, se vincula a las siguientes metas:

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

### 3.7. Alineación al Reglamento interior de la Dependencia ejecutora del programa

Respecto al Reglamento interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, la EASA está alineado principalmente a los siguientes artículos:

**Artículo 4.** Son sujetos de la Asistencia Social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

**Artículo 27.** Corresponden a la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición las siguientes atribuciones: I. Ejecutar y vigilar las acciones necesarias para apoyar los programas dirigidos a la atención de población en riesgo de desnutrición; II. Promover acciones y programas que tiendan a elevar los niveles nutricionales de la población vulnerable, en localidades rurales y urbanas marginadas del Estado; III. Establecer con acuerdo de la Dirección General las políticas que en materia alimentaria rijan para todo el Estado; IV. Organizar, coordinar y supervisar las funciones y procedimientos en apego a la normatividad existente en materia alimentaria y de nutrición en la Entidad, y V. Las demás que le confiera la persona titular de la Dirección General, la Presidenta o Presidente del



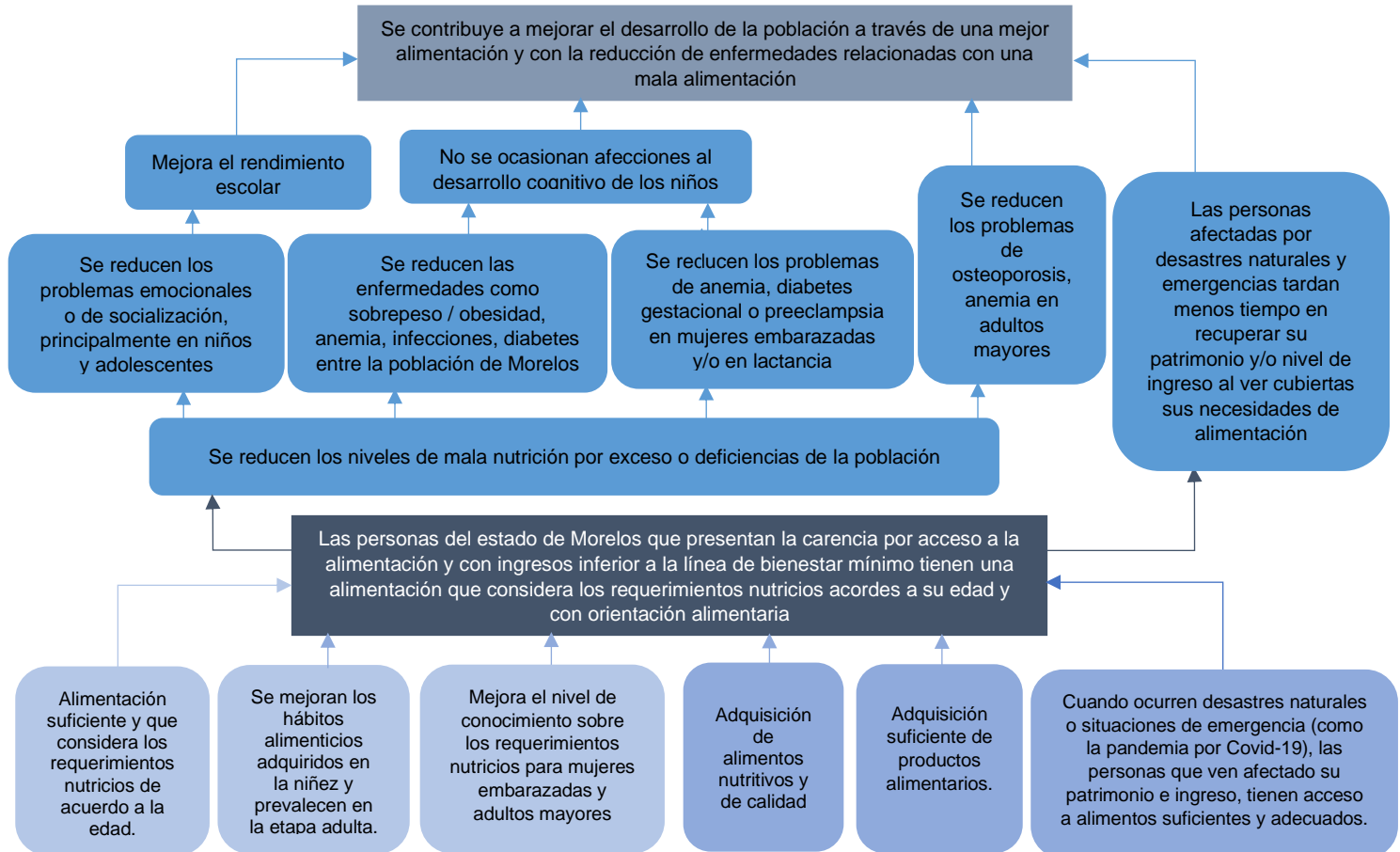
Sistema y las disposiciones legales reglamentarias relativas a elevar el nivel de nutrición en el Estado de la población vulnerable y de alta marginación.

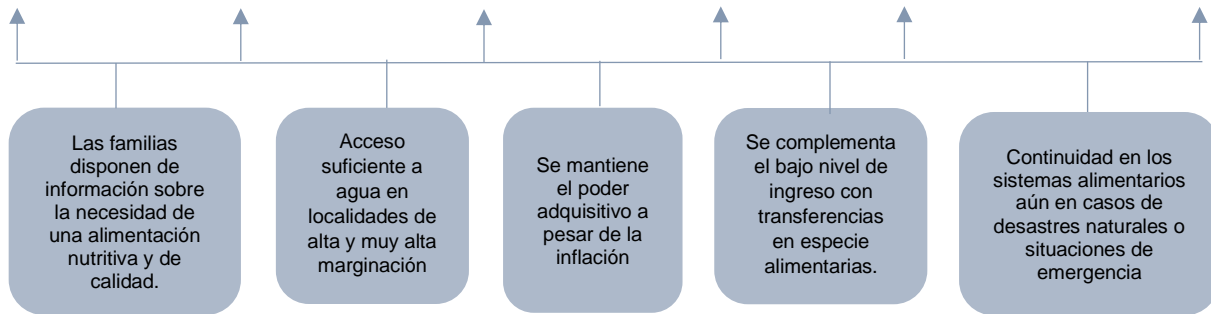
## 4. Objetivos

### 4.1. Árbol de objetivos

La siguiente figura presenta de forma esquemática el encadenamiento de las causas y los efectos para resolver el problema público que atiende la Estrategia y que se traducen en un objetivo final de acuerdo con la MML (ver Figura 9).

Figura 9. Árbol de Objetivos: Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria del estado de Morelos





Fuente: Elaboración propia.

## 5. Descripción de los bienes o servicios del programa

### 5.1. Estrategias

La EASA del estado de Morelos forma parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del gobierno federal. La EASA es una estrategia de coordinación programática de la asistencia social alimentaria. En este sentido, los recursos provienen del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación, Fondo V.i (Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social), y se rige por la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de cada gobierno estatal y debe destinarse a la asistencia social, en el marco de la coordinación programática del SNDIF.

En Morelos, la EASA está integrada por cuatro programas para la entrega de las dotaciones alimentarias:

- Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria: tiene como objetivo contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad. Preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre: Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de emergencia o desastre, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida: Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población en situación de vulnerabilidad comprendida en los primeros 1000 días de vida, a partir de la gestación y hasta los 24 meses de vida, ubicados preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.

- Programa Estatal de Desayunos Escolares: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que, en el estado de Morelos, asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, ya sean fríos o calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado. Los derechos sociales o carencias que se atienden son los derechos a la salud, incluyendo la nutrición y el combate a los problemas de sobrepeso y obesidad, la seguridad alimentaria, así como el derecho a recibir asistencia social por parte de los grupos vulnerables en términos de la normativa aplicable.

Asimismo, se llevan a cabo acciones de orientación alimentaria, como:

- Pláticas de orientación alimentaria.
- Talleres de alimentación saludable.
- Vigilancia nutricional; toma de peso y talla, en menores de 5 años y sujetos vulnerables.
- Desarrollo de material didáctico.
- Diseño de menús saludables considerando criterios de calidad nutricia que se establece en la EIASADC 2022.
- Aseguramiento de la calidad como lo establece el Sistema Nacional DIF y a través de la vinculación con Universidades en prácticas y servicio social.

Cabe señalar que debido a las actividades complementarias que se realizan, además de la entrega de dotaciones alimentarias a grupos prioritarios, a través de la EASA se atienden diversas causas que dan origen al problema público identificado. No obstante, es importante señalar que tal como lo indica la literatura, para disminuir el número de personas con carencia por acceso a la alimentación no basta con sólo entregar una dotación alimentaria, es necesario que las familias tengan las herramientas y los medios que les permitan cubrir las distintas dimensiones de la seguridad alimentaria, es decir, no sólo garantizar el acceso físico y económico a los alimentos sino también su disponibilidad en el tiempo y la orientación adecuada para el uso adecuado de éstos.

## 5.2. Metas

En la siguiente tabla se incluyen las metas programadas a nivel estatal para los programas alimentarios que integran la EASA.

Tabla 9. Metas de beneficiarios de los programas que integran la EASA

<b>Programas que integran la EASA en Morelos</b>	<b>Meta de beneficiarios 2022</b>
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	11,520
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia Por desastre natural	2,000
Por emergencia sanitaria (Covid)	7,085
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	3,210
Programa Estatal de Desayunos Escolares	59,750

Fuente: Información del estado de Morelos. La meta de beneficiarios se refiere a la entrega de igual número de despensas entregadas por 10 meses en el año.

### 5.3. Vigencia y temporalidad

Los programas están sujetos al principio de anualidad presupuestaria, por lo que su vigencia es de un año y los documentos normativos se actualizan también de manera anual. En la siguiente tabla se indican los tipos de componentes que entregan cada uno de los programas que integran la EASA y la frecuencia con que son entregados a los beneficiarios. En general, los cuatro programas entregan dotaciones alimentarias a distintos grupos poblacionales y dichas dotaciones deben cumplir con criterios de calidad de acuerdo a la edad y etapa de vida (embarazadas, lactantes) de cada persona.

Tabla 10. Componentes y frecuencia de entrega por programa que integra la EASA

<b>Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)</b>	<b>Componentes (tipo de apoyo)</b>	<b>Frecuencia de entrega de los apoyos</b>
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Los apoyos se otorgarán en especie y cumplirán con los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la EIASADC 2022. Y se otorgará de acuerdo al desglose que en los siguientes incisos se mencionan: a) Dotación para niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. b) Dotación para personas con discapacidad, adultos mayores (hombres	Las dotaciones alimentarias corresponden a un apoyo mensual mismas que se entregarán de manera bimestral, es decir dos dotaciones por cada entrega, para el caso de espacios alimentarios se otorgará una dotación alimentaria mensual.

<b>Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)</b>	<b>Componentes (tipo de apoyo)</b>	<b>Frecuencia de entrega de los apoyos</b>
	<p>y mujeres de 60 a 67 años) y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.</p> <p>c) Dotación Espacios Alimentarios: En los espacios alimentarios se otorgará una dotación mensual con una periodicidad de marzo a diciembre del presente ejercicio.</p>	
<p>Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre</p>	<p>Se otorgará una dotación para atender a las familias afectadas por una emergencia o desastre ya sea natural, epidemiológico o antropogénico, priorizando la atención dentro de los albergues ubicados en el municipio afectado.</p>	<p>Las dotaciones alimentarias se otorgarán para atender a las familias afectadas cuando se determine una emergencia o desastre ya sea natural, epidemiológico o antropogénico, priorizando la atención dentro de los albergues ubicados en el municipio afectado.</p>
<p>Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida</p>	<p>Tres tipos de apoyo:</p> <p>a) Dotación alimentaria para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.</p> <p>b) Dotación Alimentaria para lactantes de 6 a 12 meses.</p> <p>c) Dotación para lactantes de 12 a 24 meses.</p>	<p>Las dotaciones alimentarias corresponden a un apoyo mensual, mismas que por la contingencia sanitaria se entregarán de manera bimestral, es decir, dos dotaciones por cada entrega.</p>
<p>Programa Estatal de Desayunos Escolares</p>	<p>Tipos de apoyo:</p> <p>A) El Desayuno Escolar Frío.</p> <p>B) Desayuno Escolar Caliente.</p> <p>Acciones transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acción de orientación alimentaria.</li> <li>2. Huertos escolares pedagógicos.</li> </ol>	<p>Se distribuye semanalmente de acuerdo al padrón de beneficiarios de cada plantel educativo y conforme al calendario escolar. La dotación semanal incluye las raciones correspondientes a los días hábiles laborados de desayunos escolares fríos, para entregar una ración por día.</p> <p>Derivado de la contingencia sanitaria por Covid19, los Desayunos Fríos podrán ser entregados mensualmente o bimestralmente a los padres de familia o tutores en paquetes de 15 a 40 raciones, conforme los días establecidos en el calendario escolar.</p>

Fuente: elaboración propia con información de la ROP 2022 de cada programa.

## 5.4. Recursos

Los recursos del programa provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples componente asistencia social (FAM-AS) y se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esta Ley establece que el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de cada entidad federativa.

Tabla 11. Presupuesto ejercido por la EASA, 2020-2022

	Año		
	2022*	2021	2020
<b>Monto Total</b>	<b>242,233,240</b>	<b>213,700,373</b>	<b>215,865,797</b>
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	56,166,407.74	51,740,867.18	46,751,330.29
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	4,650,051.53	5,780,391.50	42,690,016.44
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	10,288,739.52	7,810,842.70	5,092,011.24
Programa Estatal de Desayunos Escolares	171,128,137.89	144,093,947.05	121,331,991.76

\* Los montos de 2022 son preliminares.

Fuente: Información del estado de Morelos.

## 5.5. Matriz de indicadores para Resultados

Con base en las secciones anteriores resulta pertinente y factible diseñar una Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se incluye en seguida.



**CONSULTORES**  
Experiencia en Políticas Públicas

DATOS DEL PROGRAMA					
Entidad Federativa		Morelos			
Nombre del Programa		Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria			
Unidad responsable		Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia			
MIR					
NIVEL: Fin					
Contribuir a mejorar el desarrollo de la población a través de una mejor alimentación y con la reducción de enfermedades relacionadas con una mala alimentación.					
INDICADORES					SUPUESTOS
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Porcentaje de personas con anemia en el estado de Morelos	(Número de personas con anemia en el estado de Morelos/Población total del estado de Morelos) *100  Donde: Número de personas con anemia = (niños de 4 años o menos con nivel de hemoglobina <11) + (niños de 5-11 años con nivel de hemoglobina <11.5) + (niños de 12-14 años con nivel de hemoglobina <12) + (mujeres no embarazadas de 15 años o más con nivel de hemoglobina <12) + (mujeres embarazadas con nivel de hemoglobina <11) + (hombres de 15 años o más con nivel de hemoglobina <13)	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Sexenal	La situación macroeconómica del país y del estado de Morelos se mantienen estables.
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Porcentaje de personas de 20 años o más con obesidad en el estado de Morelos	(Número de personas de 20 años o más con obesidad en el estado de Morelos/Población total del estado de Morelos) *100	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Sexenal	La situación macroeconómica del país y del estado de Morelos se mantienen estables.
NIVEL: Propósito					
Las personas del estado de Morelos que presentan la carencia por acceso a la alimentación y con un ingreso menor a línea de pobreza extrema tienen acceso a alimentos inocuos y nutritivos, así como una alimentación acorde a su edad y con orientación alimentaria.					
INDICADORES					SUPUESTOS



DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	SUPUESTOS
Porcentaje de población del estado de Morelos que presenta carencia por acceso a la alimentación	(Número de personas del estado de Morelos que presenta la carencia por acceso a la alimentación en el año t / Total de personas en el estado de Morelos en el año t) * 100	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Medición de la pobreza realizada por CONEVAL	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bidual	Se mantienen las condiciones normales de abasto de alimentos y no ocurren contingencias ambientales que afecte la producción de alimentos.
<b>NIVEL: Componente</b>					
<b>C1. Dotación alimentaria para personas de atención prioritaria</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	SUPUESTOS
Porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo, personas de atención prioritaria (adultos mayores de 60 a 67 años, personas con discapacidad, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados)	(Número de personas de atención prioritaria que reciben dotación alimentaria en el año t / Número de personas de atención prioritaria que forman parte de la población objetivo en el año t) * 100	Informes de operación del Programa  Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Medición de la pobreza realizada por CONEVAL	Porcentaje	Estratégico - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos es suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>C2. Dotación alimentaria para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de 6 a 24 meses de edad</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	SUPUESTOS
Porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y niños de 6-24 meses	(Número de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y niños de 6-24 meses que reciben dotación alimentaria en el año t / Número de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y niños de 6-24 meses que forman parte de la población objetivo en el año t) * 100	Informes de operación del Programa  Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Medición de la pobreza realizada por CONEVAL	Porcentaje	Estratégico - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos es suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>C3. Dotación alimentaria para niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>

DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo, niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria	(Número de niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria que reciben orientación alimentaria en el año t / Número de niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria que forman parte de la población objetivo en el año t) * 100	Informes de operación del Programa  Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	Porcentaje	Estratégico - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>C4. Orientación alimentaria para niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Porcentaje de niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria que recibieron orientaciones alimentarias respecto a la población objetivo	(Número de niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria que reciben dotación alimentaria en el año t / Número de niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria que forman parte de la población objetivo en el año t) * 100	Informes de operación del Programa  Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	Porcentaje	Estratégico - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>C5. Dotación alimentaria para personas afectadas por una emergencia o desastre</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Porcentaje de cobertura respecto a la población programada de atender, personas afectadas por una emergencia o desastre	(Número de personas afectadas por una emergencia o desastre que reciben dotación alimentaria en el año t / Número de personas afectadas por una emergencia o desastre programadas de atender en el año t) * 100	Informes de operación del Programa	Porcentaje	Estratégico - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>NIVEL: Actividad</b>					
<b>A1C1. Dotaciones alimentarias para personas de atención prioritaria</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>

DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Proporción de dotaciones alimentarias distribuidas a personas de atención prioritaria	(Número de dotaciones alimentarias distribuidas a personas de atención prioritaria en el año t / Número total de dotaciones alimentarias programas de entregar a personas de atención prioritaria en el año t)*100	Informes de operación del Programa	Porcentaje	Gestión - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>A1C2. Dotaciones alimentarias para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de 6 a 24 meses de edad</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Proporción de dotaciones alimentarias distribuidas a niños de 2 años a 5 años 11 meses	(Número de dotaciones alimentarias distribuidas a niños de 2 años a 5 años 11 meses en el año t / Número total de dotaciones alimentarias programas de entregar a niños de 2 años a 5 años 11 meses en el año t)*100	Informes de operación del Programa	Porcentaje	Gestión - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>A1C3. Dotaciones alimentarias para niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Proporción de dotaciones alimentarias distribuidas a niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria	(Número de dotaciones alimentarias distribuidas a niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria en el año t / Número total de dotaciones alimentarias programas de entregar a niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria de edad en el año t)*100	Informes de operación del Programa	Porcentaje	Gestión - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>A1C4. Orientaciones alimentarias para niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>



**CONSULTORES**  
Experiencia en Políticas Públicas

DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Proporción de orientaciones alimentarias realizadas	(Número de orientaciones alimentarias realizadas en el año t / Número total de orientaciones alimentarias programadas en el año t)*100	Informes de operación del Programa	Porcentaje	Gestión - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida
<b>A1C5. Dotaciones alimentarias para personas afectadas por una emergencia o desastre</b>					
<b>INDICADORES</b>					<b>SUPUESTOS</b>
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	
Proporción de dotaciones alimentarias distribuidas a personas afectadas por una emergencia o desastre	(Número de dotaciones alimentarias distribuidas a personas afectadas por una emergencia o desastre en el año t / Número total de dotaciones alimentarias programadas de entregar a personas afectadas por una emergencia o desastre en el año t)*100	Informes de operación del Programa	Porcentaje	Gestión - Proceso - Anual	El abasto regional de alimentos en suficiente y con la calidad nutricia requerida

## 6. Cobertura

### 6.1. Población potencial

Se entiende por población potencial (PP) a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Teniendo en cuenta que el presente diagnóstico se realiza sobre una Estrategia que está integrada por varios programas, en el siguiente cuadro se incluyen las poblaciones potenciales de cada uno de los programas que integran la EASA. En general se retomaron las definiciones incluidas en las ROP 2022, pero para la cuantificación de las poblaciones potenciales se utiliza como variable determinante el que presenten la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. En las ROP 2022, como parte de las definiciones de población potencial se indica el que residan en localidades con alto o muy alto grado de marginación. Sin embargo, esta variable no es determinante para la cuantificación de las poblaciones ya que la cobertura de los programas es estatal, es decir, se puede otorgar una dotación alimentaria a una persona que no reside en alguna localidad con alto o muy alto grado de marginación si cumple con el resto de los requisitos establecidos.

Tabla 12. Poblaciones potenciales de los programas que integran la EASA

Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)	Población potencial	
	Definición	Cuantificación
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Los adultos mayores (hombres y mujeres de 60 a 67 años), personas con discapacidad, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de carencia alimentaria	<u>74,953 total población potencial</u> <sup>1/</sup> 32,783 adultos mayores de 60-67 años 43,527 personas con discapacidad 7,923 niñas y niños menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en situación de carencia alimentaria	<u>17,193 total población potencial</u> 1,200 mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia <sup>2/</sup> 15,993 niñas y niños de hasta 2 años
Programa Estatal de Desayunos Escolares	Niñas, niños, y adolescentes en condiciones de riesgo, vulnerabilidad, desnutrición o que presenten sobrepeso y obesidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional en los niveles de preescolar, primaria y	<u>299,245 total población potencial</u> 44,823 niños en preescolar 172,411 niños en primaria 82,011 niños y adolescentes en secundaria

Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)	Población potencial	
	Definición	Cuantificación
	secundaria, de los turnos matutino, vespertino y tiempo completo.	
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Población afectada por ocurrencia de fenómenos destructivos naturales, epidemiológicos o antropogénicos.	9,085 personas <sup>3/</sup>

1/ El total no corresponde a la suma de grupos poblacionales de este programa debido a que se eliminaron duplicados.

2/ Dato tomado de las ROP 2022 del programa correspondiente.

3/ No se cuenta con datos estadísticos al respecto, por lo que se tomó el valor de la meta de este programa para 2022.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP 2022 de cada programa y bases de pobreza 2020 de CONEVAL.

## 6.2. Población objetivo

Se entiende por población objetivo (PO) a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. En este sentido, para cada programa que integra la EASA se define la población objetivo que busca atender, agregando como variable determinante el que las personas tengan un ingreso menos a la línea de bienestar mínimo.

Como se explicó previamente, en las ROP 2022, como parte de las definiciones de población objetivo se indica el que residan en localidades con alto o muy alto grado de marginación. Sin embargo, se indica que la cobertura es estatal y es grado de marginación de las localidades no es una limitante para la atención de la población.

Tabla 13. Poblaciones objetivo de los programas que integran la EASA

Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)	Población objetivo	
	Definición	Cuantificación
Programa Asistencia Social Alimentaria a	Los adultos mayores (hombres y mujeres de 60 a 67 años) y personas con discapacidad, niños y niñas de 2	<u>20,756 total población objetivo</u> <sup>1/</sup> 8,238 adultos mayores (60 a 67 años)



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EASA)	Población objetivo	
	Definición	Cuantificación
Personas de Atención Prioritaria	a 5 años 11 meses no escolarizados, quienes por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición y tengan un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo	11,888 personas con discapacidad 3,290 niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en situación de carencia alimentaria o desnutrición y tengan un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo	<u>7,676 total población objetivo</u> 1,200 Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia <sup>2/</sup> 6,476 niñas y niños de hasta 2 años
Programa Estatal de Desayunos Escolares	Niñas, niños, y adolescentes en condiciones de riesgo, vulnerabilidad, desnutrición o que presenten sobrepeso y obesidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de los turnos matutino, vespertino y tiempo completo. Dando preferencia a las escuelas públicas ubicadas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Morelos.	<u>299,245 total población potencial</u> 44,823 niños en preescolar 172,411 niños en primaria 82,011 niños y adolescentes en secundaria
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	a) Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos; y, b) Personas migrantes que, por alguna situación de movilización colectiva, estén de paso por el estado de Morelos, así como personas en situación de calle que por algún fenómeno natural, sean albergados en refugios temporales.	9,085 personas <sup>3/</sup>

1/ El total no corresponde a la suma de grupos poblacionales de este programa debido a que se eliminaron duplicados.

2/ Dato tomado de las ROP 2022 del programa correspondiente.

3/ No se cuenta con datos estadísticos al respecto, por lo que se tomó el valor de la meta de este programa para 2022.

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP 2022 de cada programa y bases de pobreza 2020 de CONEVAL.

Para el Programa Estatal de Desayunos Escolares se considera que las poblaciones potencial y objetivo son iguales, ya que de acuerdo con las reglas de operación el objetivo del programa es "Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que, en el estado de Morelos, asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional". Por lo tanto, la cuantificación de las poblaciones incluye a la totalidad de los alumnos que asisten a estos planteles.

Respecto al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, no fue posible obtener información pública para realizar una cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Por lo que se utilizó como proxy el valor de la meta de este programa para 2022. Sin embargo, dada la naturaleza del programa la población objetivo puede variar significativamente de un año a otro, dependiendo del tipo de desastre natural o emergencia que se presente en el estado de Morelos.

### 6.3. Población atendida

En la siguiente tabla se indica la población atendida entre 2017 y 2022 por cada uno de los programas que integran la EASA. Tres de los cuatro programas iniciaron a partir de 2020 por lo que no se incluye información de 2017 a 2019 para esos casos.

Tabla 14. Poblaciones atendidas por cada uno de los programas que integran la EASA

	Año					
	2022*	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Beneficiarios</b>	<b>82,893</b>	<b>102,692</b>	<b>166,785</b>	<b>87,262</b>	<b>72,671</b>	<b>93,720</b>
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	10,684	11,245	22,770	N/A	N/A	N/A
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	6,981	16,090	124,770	N/A	N/A	N/A
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	2,741	2,162	2,569	N/A	N/A	N/A
Programa Estatal de Desayunos Escolares	62,487	57,240	94,104	64,600	68,706	89,720

\* Los datos de 2022 son preliminares.

Fuente: Información del estado de Morelos.





CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Es importante mencionar que el Programa Estatal de Desayunos Escolares entrega las dotaciones alimentarias en los planteles educativos. Sin embargo, derivado de la pandemia por Covid-19 se cerraron los planteles educativos, por lo que en 2020 los desayunos escolares se distribuyeron casa por casa en los alrededores de los planteles escolares públicos y se entregaron directamente a los padres de familia. Durante el primer semestre de 2021, la distribución se continuó realizando casa por casa, una vez reactivadas las clases presenciales, la distribución de los desayunos escolares se realizó dentro de los planteles escolares beneficiados con el Programa.

Por su parte, el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre ha presentado una tendencia atípica en la atención de los beneficiarios. Esto debido a que no es posible prever la cantidad ni magnitud de los eventos de emergencia o desastres. Por ejemplo, en marzo del 2020 se emite declaratoria de emergencia por el virus SARS-COV-2, en mayo del mismo año y a consecuencia del cierre de planteles escolares y a los efectos devastadores en la economía de la población morelense, se redireccionó el recurso del Programa de Desayunos Escolares al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre Natural para la adquisición de 100,000 dotaciones alimentarias que fueron otorgadas a la población afectada por la pandemia. El apoyo se dio a taxistas, payasos, meseros, músicos, campesinos, empleados de centros turísticos y recreativos y a empleados en general por el cierre total de comercios tanto fijos como ambulantes. Esto ocasionó un incremento sustancial en el padrón y se rebasó la meta original en más de 1000%. Cabe mencionar que, el Sistema DIF Nacional emitió un documento en el cual otorgaba el Vo.Bo. a los SEDIF para utilizar recursos de otros programas alimentarios para atender la contingencia.

Por otra parte, considerando que la población objetivo es el total de las personas que cada programa busca atender y que cumple con los criterios de elegibilidad, en la siguiente tabla se incluye el porcentaje de personas atendidas respecto a la población objetivo. Es decir, se muestra la proporción de atención que las restricciones presupuestales han permitido atender en los últimos años. No se incluye el porcentaje para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre debido a que ha presentado un alto dinamismo derivado de la situación de emergencia por la pandemia de Covid-19. Como se explicó antes, este programa define sus metas anuales al igual que el resto de los programas; sin embargo, en 2020 rebasó sustancialmente su meta original porque debía atender a las personas afectadas por la pandemia. Por lo tanto, no es comparable la meta de atención de 2022 con el número de beneficiarios de años previos.

El resto de los tres programas muestra porcentajes de atención que se han mantenido en niveles similares entre 2020 y 2022. En el caso del Programa de Desayunos Escolares tuvo una disminución debido al cierre de planteles y aunque se siguieron entregando los apoyos, también se redireccionaron recursos al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, para atender a las personas afectadas por la pandemia.

Tabla 15. Porcentaje de personas atendidas respecto a la población objetivo

	Población objetivo	Población atendida			% personas atendidas respecto a la población objetivo		
		2022	2021	2020	2022	2021	2020
Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	20,756	11,699	11,717	11,015	56%	56%	53%
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	9,085	10,448	16,090	101,999	NA	NA	NA
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	7,676	2,820	2,294	2,055	37%	30%	27%
Programa Estatal de Desayunos Escolares	299,245	66,728	57,217	85,333	22%	19%	29%

Fuente: Elaboración propia con base en las bases de pobreza 2020 de CONEVAL e Información de los programas que integran la EASA en el estado de Morelos.

#### 6.4. Frecuencia de actualización de la población objetivo

La población potencial y la población objetivo del Programa se actualizan bianualmente. Las cifras de la población potencial y de la población objetivo son públicas y están disponibles en la página del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## 7. Comentarios y recomendaciones

La Estrategia de Asistencia Social y Alimentaria (EASA) que implementa el estado de Morelos tiene un objetivo vigente y atiende una problemática que afecta a gran parte de la población estatal. Esta estrategia a su vez se deriva de una estrategia a nivel nacional que proporciona las directrices del tipo de apoyos que se pueden brindar y corresponde a cada estado la implementación de los programas. Además, cada estado puede definir cómo distribuye los recursos entre los programas alimentarios. A nivel nacional la estrategia de atención se ha revisado y actualizado de manera continua y se han diversificado el tipo de apoyos, con la idea de que sean acordes a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales. Al respecto, se considera que esto ha respondido de manera adecuada a las necesidades observadas entre las distintas poblaciones.

En lo referente a la implementación que le corresponde a cada estado, en Morelos se han realizado esfuerzos para asegurar la entrega de los apoyos, como en el caso de los desayunos escolares, que se entregaron directamente a las familias durante el tiempo que estuvieron cerrados los planteles educativos públicos. Asimismo, en respuesta a la emergencia por la pandemia por Covid-19 se redistribuyeron los recursos entre los programas que integran la EASA para poder atender el aumento sustancial de las personas afectadas por esa emergencia.

Al tratarse de programas ya existentes, el presente diagnóstico se realizó de conformidad con la metodología de marco lógico (MML) y con base en las ROP de cada programa y documentos de la Estrategia Nacional. Si bien corresponderá a futuras evaluaciones el análisis de los alcances y logros de estos programas, se considera importante recalcar la necesidad de generar sinergias con otro tipo de programas con el objeto de garantizar el acceso a una alimentación adecuada. Por ejemplo, con programas que incentiven la generación de ingreso como los que implementa la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo de Morelos. Ya que, como lo indica CONEVAL, la seguridad alimentaria se integra de distintas dimensiones (disponibilidad, accesibilidad, consumo, aprovechamiento biológico y estado nutricional). Varias de estas dimensiones ya están siendo atendidas por los programas de la EASA y en Morelos no se observan problemas de desabasto, por lo que se recomienda fomentar los programas de generación de ingreso para que en largo plazo la población que presenta la problemática pueda reducirse de manera sostenida.

## 8. Glosario

**Árbol de objetivos:** Es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva. Al realizar este cambio, el problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

**Árbol de problemas:** La herramienta metodológica que permite: identificar el problema principal que un programa público busca resolver, examinar los efectos que provoca el problema e identificar las causas que lo generan. A partir del árbol de Problemas puede visualizarse la situación deseada (objetivo), identificar medios para alcanzarlo, definir acciones y configurar alternativas de solución.

**Asistencia social:** conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Carencia por acceso a la alimentación:** Se consideran carentes por falta de acceso a la alimentación a las personas con inseguridad alimentaria severa o moderada.

**Causas:** Los elementos que provocan una situación del problema.

**Efectos:** Consecuencias directas o indirectas de un problema, o de llevar a cabo una acción, política o programa.

**Indicadores de resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Inseguridad alimentaria moderada:** Aquellos hogares que presenten experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos (de tres o cuatro respuestas afirmativas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en hogares sin menores y de cuatro a siete, en hogares con menores).

**Inseguridad alimentaria severa:** Aquellos hogares que presentan experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

comidas por falta de dinero u otros recursos, y haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero u otros recursos (cinco o seis respuestas afirmativas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en hogares sin menores y de ocho a doce en hogares con menores).

**Lineamientos:** Lineamientos generales para creación o modificación de programas presupuestarios en el Estado de Morelos.

**Metodología del Marco Lógico:** Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel. Mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, además, se elabora una matriz que describe el fin, propósito, componente y actividades de un programa público; así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos correspondientes.

**Población objetivo.** Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Presupuesto basado en resultados:** Instrumento que integra un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

**Programa presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

**Unidad de medida:** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

## 9. Referencias

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2022). *Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2022). *Ley de Asistencia Social*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2022). *Ley General de Salud*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). *Diagnóstico sobre alimentación y nutrición*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Alimentación Nutritiva y de Calidad 2018*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024*. Cuernavaca, Morelos: Diario Oficial de Morelos. Obtenido de: [http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos\\_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf)
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (2013). *Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos*. Cuernavaca, Morelos: Diario Oficial de Morelos. Obtenido de: [http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos\\_estatales/pdf/RINTDIFMO.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/RINTDIFMO.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2017). *Estudios territoriales de la OCDE, Morelos, México*. México: OCDE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo, 2019 - 2024*.  
Obtenido de  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). (2021).  
*Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022*. Obtenido de:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC\\_2022\\_211222...pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222...pdf)